

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	02-2023- AS-N° 11-2023-DRTC-MDD-OEC-1						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL							
<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 23 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 09:00 Horas y con presencia del ING. LENIN PORTUGAL QUITO (RESIDENTE DE OBRA) Y ING. ERIK ELBER SANCHEZ GARCIA (SUPERVISOR DE OBRA) especialistas con conocimiento técnico en la materia objeto de la convocatoria que fue invitado con CARTA N° 02-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/OEC-MEMO N° 041-2023-AS N° 11 y asignado mediante CARTA N° 01-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/DITEL/LPQ y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comité de selección o del del Organó Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N° 041-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP, encarga la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 11-2023-DRTC-MDD-OEC-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
OEC		LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			
			Suplente					
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO							
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:								
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado			
MEZA TTITO PELE					S/ 180,000.00			
5	BASE LEGAL							
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".								
6	ACUERDO ADOPTADO							
Los integrantes del OEC Y PROFESIONALES INVITADOS , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.								
7	<table style="width:100%; border:none;"> <tr> <td style="width:33%; text-align:center;">   Ing. Lenin Portugal Quito CUP N° 199776 </td> <td style="width:33%; text-align:center;">   Ing. Erik Elber Sanchez Garcia CIP: 149161 </td> <td style="width:33%;"></td> </tr> </table> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>					  Ing. Lenin Portugal Quito CUP N° 199776	  Ing. Erik Elber Sanchez Garcia CIP: 149161	
  Ing. Lenin Portugal Quito CUP N° 199776	  Ing. Erik Elber Sanchez Garcia CIP: 149161							

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023- AS-N° 11-2023-DRTC-MDD-OEC-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 23 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 09:00 Horas y con presencia del ING. LENIN PORTUGAL QUITO (RESIDENTE DE OBRA) Y ING. ERIK ELBER SANCHEZ GARCIA (SUPERVISOR DE OBRA) especialistas con conocimiento técnico en la materia objeto de la convocatoria que fue invitado con CARTA N° 02-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/OEC-MEMO N° 041-2023-AS N° 11 y asignado mediante CARTA N° 01-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/DITEL/LPQ y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comité de selección o del del Organismo Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N° 041-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP, encarga la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 11-2023-DRTC-MDD-OEC-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	X Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	ESTADO DE INSCRIPCIÓN	RUC
	1	MEZA TTITO PELE	VALIDO	10247192587
	2	RADIO INTI RAYME E.I.R.LTDA	NO VALIDO	20317284013
	3	RADIO INTI RAYME E.I.R.LTDA	NO VALIDO	20317284013
	4	RADIO INTI RAYME E.I.R.LTDA	NO VALIDO	20317284013
	5	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	VALIDO	20609931311
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron por el SEACE sus ofertas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	MEZA TTITO PELE	21/08/2023	09:16:23
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			




 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Ing. Lenin Portugal Quito
 CIP: N° 199776
 RESIDENTE


 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Ing. Erik Elber Sanchez Garcia
 CIP: 149161
 INSPECTOR

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MEZA TTITO PELE	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MEZA TTITO PELE	S/ 180,000.00	90
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MEZA TTITO PELE	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	BONIFICACION POR SER MYPE (ANEXO N° 10)	5%	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MEZA TTITO PELE	100 puntos
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE Y DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

 Ing. Lenin Portugal Quito
 CIP N° 199776
 RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE Y DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

 Ing. Eber Sanchez Garcia
 CIP: 149161
 INSPECTOR

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MEZA TTITO PELE		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE.
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

..... NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MEZA TTITO PELE

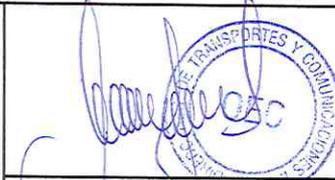
DE SER EL CASO INCLUIR:
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

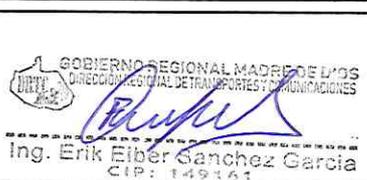
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del OEC Y PROFESIONALES INVITADOS, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



Ing. Lenín Portuondo
CIP N° 199776
RESIDENTE



Ing. Erik Eiber Sanchez Garcia
CIP: 149161

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								
POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firma legalizada, Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en Soles (Anexo N°6)	ESTADO
MEZA TITO PELE	PRESENTA FOLIO N° 001	PRESENTA FOLIO N° 002	PRESENTA FOLIO N° 003	PRESENTA FOLIO N° 004	PRESENTA FOLIO N° 005	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 006	ADMITIDO

NOTA: EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE APLICÓ EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA DONDE TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE REGULACIÓN Y COMUNICACIONES
 Ing. Lenín Cortu al Quito
 CIP: 19976
 RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE REGULACIÓN Y COMUNICACIONES
 Ing. Erik Sotelo Sanchez Garcia
 CIP: 19976
 INSPECTOR



ANEXO N° 01.01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-DRTC-MDD/CS-1

"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

DOCUMENTACION FACULTATIVOS

<p>POSTOR</p>	<p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad</p>	<p>ANEXO N°7 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DEL IGV</p>	<p>ANEXO n°9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTOS)</p>	<p>ANEXO N° 10 DOLICITUD DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</p>
<p>MEZA TITO PELE</p>	<p>NO PRESENTA</p>	<p>PRESENTA FOLIO N° 007</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO PRESENTA</p>

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TELECOMUNICACION
Ing. Lemmy Portuqalli Quito
CIP: 139776
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Ing. Erik Elber Sanchez Garcia
CIP: 149161
INSPECTOR



"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION		MEZA TITO PELE
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION		
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM). ✓ EL PROVEEDOR DEBERA ESTAR ESCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES. ✓ EL PROVEEDOR DEBERA ESTAR ACREDITADO Y HABILITADO PARA REALIZAR CONTRATACIONES CON EL ESTADO. ✓ CONTAR CON RUC VIGENTE Y HABIDO. ✓ CONTAR CON CCI. ✓ PAGO DE CANON Y/O UTILIZACION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO. ✓ LIBRE DE PROCESOS JUDICIALES, LITIGIOS, MULTAS Y SANCIONES U OTROS. 		
ESTADO DE CALIFICACION		CUMPLE FOLIO N° 008 - 022
ESTADO DE CALIFICACION		CALIFICA

NOTA: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-2 INDICA QUE (...) NUMERAL 20 DONDE INDICA QUE "Con lo expuesto, es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que


 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISIÓN
 Ing. Lenir Portuñal Quillo
 CIP: N° 19976
 PRESIDENTE


 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISIÓN
 Ing. Erik Sánchez García
 CIP: 149161
 INSPECTOR




"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

IV. FACTORES DE EVALUACION

A. PRECIO		MEZA TITO PELE
<p>FACTOR DE EVALUACIÓN</p> <p>A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ I= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio I Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p> <p>90 puntos</p>	<p>PRESENTA FOLIO N° 006 (S/ 180,000.00)</p>
<p>PUNTAJE</p>		<p>100.00</p>
<p>SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE (ANEXO N° 11)</p>		<p>0.00</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>100.00 PUNTOS</p>

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y CALIFICACIÓN
 Ing. Logan Portuqul Quiso
 CIP N° 198/76
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIONES Y CALIFICACIONES
 Ing. Eiker Sanchez Garcia
 CIP N° 149161
 INSPECTOR

